

# ***BOLETIN***

---



---

## **PROVINCIA DE JUJUY**

---

**Nro. 116- Año LXXXVII**

San Salvador de Jujuy, Octubre 18 de 2.004

E mail: [boletinoficialjujuy@hotmail.com](mailto:boletinoficialjujuy@hotmail.com)

---

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy

---



# Provincia de Jujuy

## República Argentina

Dirección Provincial  
de Boletín Oficial  
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal  
Av. Alte. Brown 1363  
Tel: 0388-4241893

**Celina J Valenzuela**  
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación  
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

**Ediciones Semanales**  
**Lunes- Miércoles- Viernes**

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual Inscripción N° 234.339

### **PODER EJECUTIVO**

**GOBERNADOR**  
**Dr. Eduardo Alfredo Fellner**

**Ministro de Gobierno, Justicia y Edu-**  
**cación**  
C.P.N. Armando Rubén Berruezo

**Ministro de Hacienda**  
Lic. Miguel Alfonso Rioja

**Ministro de la Producción, Infraestructura,**  
**y Medio Ambiente**  
Ing. César René Macina

**Ministro de Bienestar Social**  
C.P.N Héctor Olindo Tentor

**Secretario Gral. de la Gob.**  
Esc. Julio Frías

**HORARIO:**  
**Para la recepción de avisos**  
**Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.**

**DECRETOS - ORDENANZAS - RESOLUCIONES****DECRETO N° 1494 -G.-**Exp. N° 0412-483-P-03.-SAN SALVADOR DE JUJUY, -2 JUL. 2004

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Dispónese, a partir del 01 de Julio de 2004, el cese en servicio activo del Suboficial Principal de Policía de la Provincia, RAUL CARLOS MALDONADO, por encontrarse comprendido en las disposiciones del Artículo 14°, Inc. k) en concordancia con el Artículo 22°, Inc. b) de la Ley N° 3795/81, de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio por invalidez).

WALTER B BARRIONUEVO  
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

**DECRETO N° 8082 -G-**Exp. N° 0413-176-03.-yAgregado 0413-180-03SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 NOV. 2003

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Convalidase en todas sus partes la Disposición N° 109-SPJ-, de fecha 10 de Julio de 2003, dictada por la DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE JUJUY, a través de la cual se determina la promoción escalafonaria al grado inmediato superior, de Personal Subalterno de su dependencia.

EDUARDO ALFREDO FELLNER  
GOBERNADOR

**DECRETO N° 1374 -G.-**Exp. N° 0400-4753-03SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 JUN. 2004

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos -Ejercicio 2003- conforme se indica a continuación:

**TRANSFERIR DE:**

|                    |     |                                                            |
|--------------------|-----|------------------------------------------------------------|
| JURISDICCION       | "K" | OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO                            |
| U. DE O.           |     | OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO                            |
| FINALIDAD          | 1   | Administración General                                     |
| FUNCION            | 7   | Administración General – Sin Discriminar                   |
| SECCION            | 1   | EROGACIONES CORRIENTES                                     |
| SECTOR             | 1   | OPERACION                                                  |
| Part. Principal    | 1   | PERSONAL                                                   |
| Part. Parcial      | 1   | PLANTA PERMANENTE                                          |
| Part. Sub-Pcial.   | 1   | REMUNERACIONES                                             |
| Part. S. S. Pcial. | 20  | Para Refuerzo de Partidas de Personal y Reestructuraciones |
|                    |     | \$ 27.236,76.-                                             |

**PARA CREAR:**

|                     |     |                                              |
|---------------------|-----|----------------------------------------------|
| JURISDICCION        | "N" | MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION |
| U. de O.            | 1   | MINISTERIO                                   |
| FINALIDAD           | 1   | Administración General                       |
| FUNCION             | 7   | Administración General – Sin Discriminar     |
| SECCION             | 1   | EROGACIONES CORRIENTES                       |
| SECTOR              | 1   | OPERACION                                    |
| Part. Principal     | 1   | PERSONAL                                     |
| Part. Parcial       | 2   | PERSONAL TEMPORARIO                          |
| Part. S. Parcial    | 1   | PERSONAL CONTRATADO                          |
| Part. S. S. Parcial | 9   | Personal Contratado                          |
|                     |     | \$ 27.236,76.-                               |

**ARTICULO 2°.-** Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1°, créase en la Jurisdicción "N" Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, U. de O. 1 – Ministerio, dos (2) cargos Categoría 20 y cuatro (4) cargos Categoría 10 ambos del Escalafón General Ley 3161/74, Planta de Personal Contratado.

EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

**DECRETO N° 1542 P.I.-**EXP. N° 624-235/03.-SAN SALVADOR DE JUJUY, -5 JUL. 2004

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Téngase por cumplido el contrato de Locación de Obra suscripto entre la DIRECCION DE TRANSPORTE DE JUJUY y el señor Pío Rubén URO, D.N.I. N° 7.289.979, CUIL N° 20-07288979-8 de conformidad a las razones expresadas en el exordio, correspondiendo su ejecución al período 1°-06/03 al 31-12/03.-

WALTER B BARRIONUEVO  
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

**DECRETO 2025-H**EXPTE. N°181-C-1969SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DE SET. 2004.

El Gobernador de la Provincia  
Decreta:

**Artículo 1°.-** Autorízase a ESCRIBANIA DE GOBIERNO a confeccionar la correspondiente escritura de Cancelación de Hipoteca a favor de: LIDIA MARTINA MARTINEZ COLQUI, D.N.I. N° 05.072.923, en le carácter de adjudicataria del terreno fiscal individualizado como Lote 05 de la Manzana "B" , Padrón B-2.534, ubicado en B° Santa Rosa- Perico- Departamento El Carmen.

Eduardo Alfredo Fellner  
Gobernador

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 2055 G.-**EXP. N° 0400-4890-03.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL 2004

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Refréndase en todas sus partes la Disposición N° 100-JSP/04, dictada por la Jefatura del Servicio Penitenciario de Jujuy, por los fundamentos expresados precedentemente.

C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO  
Ministro de Gobierno, Justicia  
Y Educación

**DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS.-****RESOLUCION GENERAL N° 1.117/2004**SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de setiembre de 2004

VISTO Y CONSIDERANDO:

El artículo 11 del Código Fiscal, Ley 3202/75 (T.O. en 1998) y sus modificaciones y el artículo 2 del Decreto Reglamentario 1144-H-82. Que, las normas citadas establecen el procedimiento a seguir en caso de ausencia del Director y Subdirector.

Que el Director debe ausentarse el día 21 del cte. mes en comisión al interior de la provincia.

Que el cargo de subdirector se encuentra vacante, correspondiendo el ejercicio de sus funciones y poderes a un Jefe de Dpto. de la Repartición.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Dejar a cargo de la Dirección Provincial de Rentas, con el ejercicio de sus funciones y poderes a la Jefa del Dpto. Administrativo CPN Sonia Galli, durante el 21 del corriente mes.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a la CPN Sonia Galli, Tomen razón, Departamentos, Divisiones, Secciones, Delegaciones y Receptorías.

Publíquese en el Boletín Oficial por los términos de Ley. Cumplido Archívese.-

CR. GUILLERMO HORACIO SAPAG  
DIRECTOR

18 Octubre – S/C

**CONTRATOS- ASAMBLEAS**

**SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina en cumplimiento con las disposiciones estatutarias convoca, a los miembros activos y adherentes, a la Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 10 de Noviembre de 2004, a las 18:30 Hs., a realizarse en el domicilio del Hotel Instituto de Seguridad Social de Neuquen-Coronel Rodhe y Villegas- de la ciudad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos miembros para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
- 2- Elección de autoridades para ocupar los siguientes cargos vacantes del secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.  
Vicepresidente 1º;- por renuncia del titular-  
Vicepresidente 2º;- por el fallecimiento del titular-  
Sindico Suplente; - por cesación de mandato-
- 3- Modificación parcial del Estatuto (t.a. 2001) del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina. Resistencia, octubre de 2004.-

**Cr. RUBEN EDGARDO QUIJANO  
PRESIDENTE**

18 OCTUBRE LIQ. N° 37.725 \$ 98,70.-

**SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunal de Cuentas de la Rep. Argentina en cumplimiento con las disposiciones estatutarias convoca, a los miembros activos y adherentes, a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 10 de Noviembre de 2004, a las 17:00 Hs., a realizarse en el domicilio del Hotel Instituto de Seguridad Social de Neuquen-Coronel Rodhe y Villegas- de la ciudad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos miembros para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva
- 2.- Lectura y consideración del informe anual correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2003.
- 3.- Lectura y consideración de los Estados contables e informes del Sindico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2003.
- 4.- Designación de la Sede de las próximas Jornadas Nacionales de actualización Doctrinaria de Tribunales de Cuentas de Rep. Argentina ( año 2006).

5.- Consideración y aprobación cuota ordinaria de los entes miembros para el Ejercicio 2005.

6.- Consideración y aprobación de presupuesto para el ejercicio 2005.

RESISTENCIA, OCTUBRE DEL 2004.-

**Cr. RUBEN EDGARDO QUIJANO  
PRESIDENTE**

18 DE OCTUBRE LIQ. N° 37724 \$ 98,70

**LICITACIONES**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUB SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional N° 86/04 de la siguiente Obra: Señalamiento Horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática en Rutas Nacionales Varias en las Pcias. de: TUCUMÁN, SALTA, JUJUY, CORDOBA, LA RIOJA, CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO.-

FINANCIACIÓN: F.T.N.

TIPO DE OBRA: DEMARCACIÓN HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO.

PLAZO DE OBRA: 6 MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.500.000,00

FECHA DE LICITACIÓN: 22 DE OCTUBRE DE 2004.

HORA: 10,00 HORAS.

VALOR DE PLIEGO: \$ 2.000,00

LUGAR DE APERTURA: AV. JULIO A. ROCA 734/8, ( 1867) CAPITAL FEDERAL, PLANTA BAJA (SALÓN DE ACTOS)-D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO- AV. JULIO A. ROCA 734/8, (1867) CAPITAL FEDERAL, 3° PISO- D.N.V.

01/ 04/06/08/13/15/18 OCT. LIQ. N° 37632 \$ 19,60

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
SECRETARIA DE EGRESOS PUBLICOS**

**LICITACIÓN PUBLICA**

**OBJETO:** Selección de entidad que se desempeña como Fiduciario en el Fideicomiso que se constituye en el Marco de Propiedad Participada sobre acciones clases B de la Empresa Agua de los Andes S.A. a cuyo fin dicho fiduciario deberá cumplir las funciones y obligaciones que se determinen en el Contrato de Fideicomiso y Acuerdo General de Transferencia aprobados mediante resolución N° 511-H-2004.

**MARCO LEGAL:** Decreto N° 5725-H-02, Resolución N° 511-H-02 Y Resolución N° 934-H-04.-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Secretaria de Egreso Públicos Ministerio de Hacienda de la Pcia. de Jujuy, San Martín N° 452, 2° Piso, el día 27 de octubre del 2004 a las 10,00 HS.

**LUGAR PARA RECABAR INFORMES Y COMPRAS DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES:** Asesoría legal de Ministerio de Hacienda- San Martín N° 452, 2° PISO, C.P. 4600, San Salvador de Jujuy, hasta 1 de agosto del 2004, en horario de 8,30 a 12,30.

**PRECIO DE PLIEGO: \$ 300.-**

MARIA GABRIELA SORIA  
ASESORA LEGAL  
MINISTERIO DE HACIENDA

13/15/18 OCT. LIQ. N° 37694 \$ 8,70

**REMATES**

JOSE LUIS ARTAZA

Martillero Público Judicial

Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL : CON BASE CUATRO (4) INMUEBLES UBICADO EN YALA- LOZANO, DPTO M. BELGRANO – BALDIOS Y DESOCUPADOS –

Dra. MARIA V. PAGANINI, Vocal Presidente de Tramite de la Cámara Civil y Comercial, Sala I, Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-99221/03, Caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EL EXPTE. B-74939/01: NEBHEN RAMON EDUARDO c/ CARO RUBEN MARCELO", comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador .1) CON BASE DE PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 175 ) importe de la Valuación Fiscal, UN INMUEBLE UBICADO EN YALA- LOZANO, DPTO. MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: CIRCUNSCRIPCIÓN 2, SECCION 3, MANZANA F, PARCELA 34, PADRÓN A-43883, DOMINIO EN MATRICULA A-25602-43883, SUPERFICIE 1.587,70m2 según plano y ficha parcelaria, 2) CON BASE DE PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 195 ) importe de la Valuación Fiscal, UN INMUEBLE UBICADO EN YALA- LOZANO, DPTO. MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: CIRCUNSCRIPCIÓN 2, SECCION 3, MANZANA F, PARCELA 36, PADRÓN A-43885, DOMINIO EN MATRICULA A-25604-43885, SUPERFICIE 1.194,39 m2, según plano y ficha parcelaria, 3) CON BASE DE PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 165 ) importe de la Valuación Fiscal, UN INMUEBLE UBICADO EN YALA- LOZANO, DPTO. MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: CIRCUNSCRIPCIÓN 2, SECCION 3, MANZANA F, PARCELA 35, PADRÓN A-43884, DOMINIO EN MATRICULA A-25603-43884, SUPERFICIE 1.165,01 m2, según plano y ficha parcelaria, 4) CON BASE DE PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180 ) importe de la Valuación Fiscal, UN INMUEBLE UBICADO EN YALA- LOZANO, DPTO. MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: CIRCUNSCRIPCIÓN 2, SECCION 3, MANZANA F, PARCELA 37, PADRÓN A-43886, DOMINIO EN MATRICULA A-25605-43886, SUPERFICIE 1.003,15 m2, según plano y ficha parcelaria, registrado a nombre del demandado. Y los límites y medidas podrán ser consultados en dicho títulos agregados en autos. El inmueble se encuentra baldío y desocupado según informe agregado en expte. Los mencionados inmuebles registran gravámenes en los presentes autos . No registran otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, demás adherido al suelo y libre de gravámenes y en el estado en que se encuentran el día 18 del mes de OCTUBRE 2004, a horas 18,00, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Dávila esquina Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad. El Martillero está facultado a percibir hasta el Treinta por Ciento (30%) del total de la venta más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Marconi N° 151 – B° Cuyaya o al Tel: 4226353 de 18 a 20hs., el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaría. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 de OCTUBRE de 2004.- Dr. JULIO A. NIETO – PROSECRETARIO. --

13/15/18 OCT. LIQ. N° 37699 \$ 8.70

IGNACIO OVIEDO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

MAT. PROF. N° 37

REMATE JUDICIAL SIN BASE; UN COLECTIVO MARCA MERCEDES BENZ AÑO 1986 DOMINIO TVL 979-

DR. ROBERTO SIUFI JUEZ DEL JUZGADO DE Primera Instancia Civil y Comercial, N° 4, Secretaria N° 8, en los autos del Expte. B-50382/99. Caratulado: Ejecutivo RAFAEL RODRIGUEZ C/ CESAR GUSTAVO SORIANO Y ROMULA RAMOS. Comunica por tres veces en cinco días que el martillero Ignacio Oviedo, REMATARA en pública subasta al mejor postor dinero de contado, comisión del martillero 10% a cargo del comprador y sin base; UN AUTOMOTOR colectivo marca Mercedes Benz año 1986 Dominio TVL- 979 motor N° 341.932-10-105966 N° de chasis 341042-11-072026. Embargo: Ref. Expte. N° B-50382/99, Carat.: Ejecutivo: RAFAEL RODRIGUEZ C/ CESAR GUSTAVO SORIANO Y ROMULA RAMOS, fecha del Oficio 25/06/04. Lo que se cancela con el producto de la Subasta. El automotor se remata en el estado que se encuentra. La Subasta se realizará el día 18 de Octubre del 2004 a Hs. 17,30 en Avda. Alte. Brown N° 1782. Para mayores informes en oficinas del martillero en Avda. Alte. Brown N° 1782 Telf. N° 4252618-4251277. En el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. Secretaria Dra. SILVIA LAMAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE OCTUBRE DEL 2004.-

13-15-18 octubre Liq. N° 37695 \$8,70.-

AIDEE M. ROCHA

MART. PUB. JUDICIAL

MAT. PROF. N° 18

JUDICIAL SIN BASE: dos frizzer- una cocina comercial- tres estufas de leña- un mostrador exhibidor de madera- dos estanterías de pan.-

---Por orden de S.S. Dra. AMALIA I. MONTES Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7- Secretaria N° 14. En el Expte. N° B-90286/02: " Ejecutivo QUIPILDOR CATALINA MARIANA C/ MAIDANA LIDIA" comunica por tres veces en cinco días que la martillera Pública Judicial Aidee M. Rocha, Rematara en Publica Subasta al mejor postor dinero de contado comisión de martillero 10% a cargo del comprador, y sin base los siguientes bienes 1) DOS FRIZZER COMERCIAL tamaño medianos marca Dual y Gafa sin N° visible 2) UNA COCINA marca Mariani c/ cuatro hornallas de acero inoxidable (comercial). 3)TRES ESTUFAS DE LEÑA c/ patas torneadas, marca Pida y GH, una sin marca y la tres sin N° visible, 4) UN MOSTRADOR comercial de madera, con vidrio y en forma de bombe (exhibidora) y anexo un mostrador de madera lustrado sin marca y s/N° visible, 5) DOS estanterías de pan, DE MADERA LUSTRADO DE 2 MTRS., de ancho por 1,80 mts, de alto aproximadamente c/ tres divisorios y en la parte superior espejos – Los bienes no registran ningún gravamen según consta en autos. Los mismos rematarán en las condiciones que se encontraron al ser secuestrados. Los bienes podrán ser examinados una hora antes del remate. La subasta se efectuará el día 19 del mes de Octubre del año 2004 a Hs. 18,30 en la calle Lisandro de la Torre N° 430 B° Gorriti- Pcia. de Jujuy. Por consultas al telf. N° 156868438. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy a los 30 días del mes de Septiembre del 2004- Fdo. Dra. MARIA JULIA GARAY- Secretaria.-

13-15-18 OCTUBRE \$ 16,70.-

JOSE LUIS ARTAZA

Martillero Público Judicial

Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL : CON BASE: DE \$ 8.704 DE UN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE EL HORNERO N° 1130, P.B. Y 1 PISO DEL B° LOS PERALES - CONSTRUIDO Y DESOCUPADO.-

Dr. RICARDO CHAZARRETA, Vocal y Presidente de Tramite de la Sala II del Tribunal de Trabajo, Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-94300/02, Caratulado: " GONZALEZ, MARIA BEATRIZ c/ ALFIC CONSTRUCCIONES S.R.L. / Indemnización por despido Injustificado y otros Rubros" comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero

(5%) a cargo del comprador y **CON BASE DE PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO (\$ 8.704 )** importe de la Valuación Fiscal , **UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE EL HORNERO N° 1130 P.B Y 1 PISO DEL B° LOS PERALES, DPTO. MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCION 4, MANZANA 25,UF. 1, P.B. Y 1° PISO, PARCELA 3, PADRÓN A-84299, DOMINIO EN MATRICULA A-61265-84299,** Tiene una Superficie total de la UF de 44,83m2. y las medidas son SUPERFICIES PROPIAS: Polig. 00-01, cubiertas: 17,76m2, Semicubiertas 1,66m2, Descubiertas 6,69 m2, Total del Polig. 26,11m2, POLIG. 01-01 Cubiertas 17,35m2, Balcón 1,37m2, Total polig. 18,72m2 y podrán ser consultados en dichos títulos adjuntados en autos. El inmueble se encuentra desocupado y existe una construcción según informe agregado en expte. El mencionado inmueble registra gravámenes en los presentes autos . No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. **La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, en el estado en que se encuentra y libre de gravámenes el día 18 del mes de Octubre de 2004, a horas 18:30, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Dávila esquina Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad.** El Martillero está facultado a percibir hasta el Treinta por Ciento (30%) del total de la venta más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Marconi N° 151 – B° Cuyaya o al Tel: 4226353 de 18 a 20hs., el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaría. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de OCTUBRE de 2004.- **Dra. CLAUDIA E. LAMAS JUÁREZ- Prosecretaria.- - - - -**

15/18 OCT. LIQ. N° 37704 \$ 8.70.-

JOSE LUIS ARTAZA  
MART. PUBL.

**IMP O R T A N T E R E M A T E C O N Y S I N B A S E**  
CHATARRA, CAMIONETAS, TRAFIC, CAMIONES Y  
RETROEXCAVADORAS.-

POR CUENTA Y ORDEN DE AGUA DE LOS ANDES S.A., el Martillero Publico JOSE LUIS ARTAZA, Mat.Prof. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador Y SIN BASE : Los siguientes bienes 1.-) UN LOTE DE CHATARRA mas IVA (21%) 2-) UN LOTE DE CHATARRA mas IVA (21%) 3.-) UN LOTE DE CHATARRA mas IVA (21%) 4) UN LOTE DE CHATARRA mas IVA (21%) 5.-) UN LOTE DE CHATARRA mas IVA (21%) 6.-) UNA CAMIONETA FORD F-100 DOMINIO WMH 439 mas IVA ( 10,5%) y CON BASE: 7.-) UNA CAMIONETA FORD F-100 DOMINIO WMU 441 modelo /82 \$ 4.000 mas IVA (10,5%) 8-) UNA CAMIONETA FORD F-100, CON CUPULA DOMINIO WJP 452 modelo /82 \$ 4.500 mas IVA (10,5%) 9-) UNA CAMIONETA FORD F 100 DOMINIO WMU 443 modelo/84, \$ 4.000 mas IVA (10,5%) 10.-) UNA CAMIONETA FORD F 100 DOMINIO WMH 436 modelo /81 \$ 4.000 mas IVA (10,5%), 11-) UNA CAMIONETA PEUGEOT PICK-UP 504 G-DIESEL DOMINIO WMU 456, modelo /94 \$ 6.500 mas IVA (10,5%) 12) UNA RETROEXCAVADORA MARCA JHON DEERE, interno 18 \$ 8.000 mas IVA (10,5%) 13-) UNA CAMIONETA FORD F 100 DOBLE CABINA, DOMINIO WPJ 450, modelo/ 83, \$ 5.000 mas IVA (10,5%) 14.-) UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ 608 DOMINIO WMH 434, modelo/ 81 \$ 6.000 mas IVA (10,5%) Volquete. 15-) CAMIONETA FORD F 100 CON CUPULA DOMINIO WMU 442, modelo/81, \$ 4.500 mas IVA ( 10,5%) 16-) UN FURGÓN MARCA RENAULT TRAFIC DOMINIO WPJ 431 modelo/94 Diesel \$ 6.500 mas IVA (10,5%) 17-) UN CAMION MARCA DODGE DP-500 DOMINIO WMU 433, modelo/ 77, Diesel Volquete \$ 4.000 mas IVA (10,5%) 18-) UNA RETROEXCAVADORA MARCA TORTONE año/ 92 \$ 23.000 mas IVA (10,5%) 19-) UNA CAMIONETA PEUGEOT PICK-UP 504 G-DIESEL DOMINIO WMU 461, modelo /94 \$ 6.500 mas

IVA (10,5%) 20-) UN CAMION GRUA Cap./ aprox 8 Tn MARCA DODGE 1000 DOMINIO WMU 440, modelo/ 81 \$ 20.000 mas IVA (10,5%) 21-) UNA RETROEXCAVADORA MARCA JHON DEERE MODELO 510, \$ 24.000 mas IVA (10,5%) 22-) UNA CAMIONETA PEUGEOT PICK -UP 504 G-DIESEL DOMINIO WMU 454, modelo /94 \$ 7.000 mas IVA (10,5%) 23-) UNA CAMIONETA PEUGEOT PICK -UP 504 G-DIESEL DOMINIO WPJ 447, modelo /94 \$ 7.000 mas IVA (10,5%) 24.-) UNA RETROEXCAVADORA MARCA JHON DEERE MODELO 309, \$ 25.000 mas IVA (10,5%) 25-) UN FURGON MARCA RENAULT TRAFIC, DOMINIO WMU 449, modelo/94 Diesel \$ 7.500 mas IVA (10,5%) 26-) UNA RETROEXCAVADORA MARCA JHON DEERE MODELO 510 \$ 28.000 mas IVA (10,5%) y en el Estado en que se encuentran dichos bienes. CONDICIONES DE VENTA: La empresa AGUA DE LOS ANDES S.A. ESTA FACULTADA A PERCIBIR, EN EL ACTO DE LA SUBASTA UNA SEÑA DEL 30% más I.V.A. y la com./del mart. 5% y EL SALDO deberá efectuarse dentro de los 5 ( CINCO) DIAS HABILES de realizada la subasta, EN CASO DE NO ABONARSE EL SALDO, el comprador PERDERA la Señal, I.V.A. y la com/ del mart.. Los RODADOS se venden libres de gravámenes, libre deuda Municipal, con verificación policial efectuada, y con la entrega del formulario 08 firmados y certificados. LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA SON A CARGO DEL COMPRADOR, una vez que el comprador inscriba el RODADO a su NOMBRE, en el REGISTRO QUE CORRESPONDA, SE PROCEDERA A SU ENTREGA. LOS GASTOS DE TRASLADOS, RIESGO, DE LA CHATARRA, MAQUINARIAS Y/O AUTOMOTORES, SON A CARGO DE LOS COMPRADORES. LA SUBASTA SE EFECTUARÁ EL DÍA 23 DEL MES DE OCTUBRE DE 2004, A HORAS 12:00, EN CALLE ANTENOR SAJAMA N° 390 del Barrio EL ARENAL ( PREDIO DE AGUA DE LOS ANDES S.A. ) - PROVINCIA DE JUJUY. Por consultas dirigirse a los Tel: 0388- 4255184, 4255178, 4226353 o al Cel 0388-156827615, LA EXHIBICION se realizara en el lugar de realización de la SUBASTA desde el Día 16 DE OCTUBRE hasta día de la subasta, en HORARIO de 9:00.a.12:00.hs..y..de.14:00.a.18:00.hs.-Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por tres veces en cinco días . A LOS SEIS ( 6 ) DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2004 EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY .-

18/20/22 Octubre – Liq. 37703 - \$ 8,70

ITALO SALVADOR CUVA  
MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL  
Mat. N° 71

Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, en el expte. N° B-04889/96 caratulados:”EJECUTIVO: GONZALEZ, CATALINO c/ FARFAN, GREGORIO”, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero ITALO S. CUVA rematará en pública subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero 10% a cargo del comprador y SIN BASE: 1) Una conservadora de helado marca VILLBER , 2) Una juguera con dos recipientes marca BIN-REGSL, 3) Una plancha para parchar cámaras, color roja, marca VULCAN eléctrica , 4) Un oxilador para calibrar aparatos de radio marca SIDERAL , 5) Un cepillo portátil marca LM1B-82X1 de 82 mm marca PLANER, 6) Una video Front marca LEADINO color negro, 7) Un televisor marca SHARP de 14”, 8) Una estufa marca VOLCÁN, 9) Una lustradora marca YELMO INTERNACIONAL, 10)Un acordeón color verde marca CONTINENTAL c/ estuche ,11) Una máquina de escribir marca OLIMPIA c/ estuche, 12) Una cortadora de fiambre s/ marca color blanca eléctrica. Los bienes no registran gravámenes prenda y se rematan en el estado en que se encuentran, los mismos se pondrán a consideración de los interesados una hora antes de la subasta. El remate se realizará el día 22 de Octubre de 2004 a hs. 18:00 en el COLEGIO DE MARTILLEROS sito en Coronel Dávila esq. Araoz B° Ciudad de Nieva de ésta ciudad. Consultas al Tel. 156859688. Edictos en Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días. S.S. de Jujuy, 05 de octubre de 2004. Secretaria Dra. OLGA B. PEREIRA.-

18/20/22 Octubre – Liq. 37715 - \$ 8,70

MARIO CHILALI  
Martillero Publico Judicial  
R E M A T A

POR ORDEN JUDICIAL DOS LOTES CONTIGUOS SIN MEJORAS UBICADO EN LOS MOLINOS Dpto. Dr. MANUEL BELGRANO.- BASE VALUACIÓN FISCAL.-

Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial nro. 1, Secretaría nro. 2, en el Expte. nro. B-44804/99, caratulado: PREPARA VIA – EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – E. R. C/ HAMITY TERESITA ELENA, RIVERO CARLOS REYNALDO, FEIJOO DE CAVADINI ANA Y CAVADINI EDUARDO VICTOR, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adheridos al piso los siguientes lotes: 1) con la base de \$ 680 (importe de la valuación fiscal) el Lote 7, Manzana 12, Padrón A-51.119, Matricula A- 6766-51119, ubicado en Los Molinos Dpto. Dr. Manuel Belgrano el que según título tiene las siguientes Medidas: Fte. 18,00m, C/Fte. 18,00m, Cdo. 35,00m, Cdo. 35,00m, Sup. S/Plano: 630,00m2.- Limita: N.E.: Lote 6, N.O.: Lote 16, S.E.: Calle, S.O.: Lote 8.- GRAVAMENES: Únicamente en los presentes autos donde se cancelan con el producido de la subasta.- 2) Con la base de \$ 680 (importe de la valuación fiscal) el lote Lote 8, Manzana 12, Padrón A-51120, Matricula A-650-51120, ubicado en Los Molinos, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, el que según título tiene las siguientes medidas: Fte. 18,00m, C/Fte: 18,00m, Cdo.: 35,00m, Cdo.: 35,00m, Sup. S/Plano: 630,00m2.- Limita: N.E.: Con Lote 7, N.O.: Con Lote 15, S.E.: Con Calle, S.O.: Con Lote 9.- GRAVAMENES: Únicamente en los presentes autos donde se cancelan con el producido de la subasta.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en Secretaria.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Según el informe de la Juez de Paz de Yala que corre agregado a fs. 352 de autos, uno de los terrenos se encuentra ocupado por el Sr. Fortunato Chaira en calidad de cuidador en una vivienda precaria de bloque y techo de chapa de zinc.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio especial que deberá constituir al efecto.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizara en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTA PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Luían de la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 22 de Octubre del 2004 a HS. 18.- INFORMACIÓN AMPLIATORIA en las Oficinas del Martillero en el domicilio indicado o al T.E. 0388 – 4229115.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Yala.-

S.S. DE JUJUY, 14 de Octubre del 2004.-

18/20/22 oct. LIQ. N° 37728 \$ 8.70

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

- - - Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 12 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, en el Expte. N° B-122879/04 caratulado “PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO: PETROLERA JUJUY S.A.”, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de octubre de 2004. AUTOS Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de Petrolera Jujuy S.A. con sede social en calle Dorrego N° 202 de esta ciudad capital, en los términos del Art. 288 inc. 3 de la ley 24.522.- 2) Fijar audiencia para el día 14 del mes de octubre del 2004, a hs. 9.00, la que se llevará a cabo en la Superintendencia del Poder Judicial, de conformidad a lo dispuesto en la Acordada de fecha 12 de junio de 1996, debiéndose librar para su conocimiento el oficio pertinente.- 3) Establecer que el día 17 de febrero del 2005, vencerá el plazo

para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico actuante, juntamente con los títulos justificativos de sus créditos.- 4) Ordenar que se publiquen por el concursado durante cinco días los edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento y exigencias conforme a lo que establecen los arts. 27 y 28 de la ley 24.552, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- 5) Intimar al deudor para que en el plazo de tres días de notificado, presente ante la Secretaría del Juzgado los libros que lleve referidos a su situación patrimonial, a los fines previstos en el inc. 5 del art. 14 de la L.C.Q.- 6) Ordenar la anotación de la apertura del presente concurso de acreedores, al Registro de Concursos, a la AFIP-DGI, a la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Dirección Provincial de Transporte, Registro de Marcas y Señales, Registro de Créditos Prendarios, Registro de la Propiedad del Automotor, Registro de Inmuebles, Dirección General de Rentas y Registro Público de Comercio.- 7) Decretar la Inhibición General para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Al efecto líbrese los oficios a las instituciones mencionadas en el inciso anterior.- 8) Intimar a la concursada para que dentro de tres días de notificada la presente, deposite judicialmente la suma de quinientos pesos (\$ 500) para abonar los gastos de correspondencia.- 9) Establecer el día 05 de abril del año 2005, deberá la sindicatura presentar los informes individuales de los créditos conforme a las prescripciones del art. 35 de la L.C.Q. y el día 24 de mayo del año 2005, vencerá el plazo para que presente el Informe General sobre la situación de la concursada, conforme lo establece el art. 39 de la L.C.Q.- 10) Citar a los acreedores a la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, para el día 6 de septiembre del año 2005, a hs. 9 y 30 y en consecuencia fijar el vencimiento del plazo del periodo de exclusividad para el día 13 de septiembre del año 2005.- 11) Ordenar la remisión a este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial que se siguen en contra del concursado, salvo la excepción prevista en el art. 21 inc. 2 de la L.C.Q.. Prohibir la deducción de nuevas acciones de contenido patrimonial contra la concursada por causa o título anterior a la presentación, salvo las que no sean susceptibles de suspensión según el inc. 1° del art. 21, debiendo librarse los oficios correspondientes.- 12) Por Secretaría procédase a formar el legajo de copias que exige el art. 279 de la ley 24.522.- 13) Registrar, agregar copia en autos, notificar por cédula y las ulteriores por Ministerio de la Ley (art. 26 de la L.C.Q.).- Fdo. Dr. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez, ante mí: Dra. LIS M. VALDECANTOS – Secretaria”.- - - - -

13-15-18-20-22 OCTUBRE LIQ. N° 37689 \$14.50

- - - -Dr. EDUARDO H. CONDE, Juez de Primera Instancia en lo C.C. N° 8 , Sec. N° 16 , en el Expte. N° A-24025/04 caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO SOLICITADO MOGRO GOMEZ, JOSE RAUL y/o MOGRO , JOSE RAUL y CASTAÑO GUERRERO, JOSEFA LIMBAMIA", ha dictado la siguiente resolución : SAN PEDRO DE JUJUY, 29 DE SETIEMBRE DE 2004.- AUTOS Y VISTOS ... RESULTA .. CONSIDERANDO .. RESUELVO: I.- Declarar la apertura del concurso preventivo de JOSE RAUL MOGRO GOMEZ y/o JOSE RAUL MOGRO , D.N.I. N° 92.304.691, y la Sra. JOSEFA LIMBAMIA CASTAÑO GUERRERO , D.N.I. N° 92.049.053, ambos domiciliados en calle Sarmiento N° 234 de la ciudad de Libertador Gral. San Martin, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de este pronunciamiento, el que se tramitará por las normas aplicables al pequeño concurso ( art. 288 , 289 y ccs. de la Ley 24522). II.- Fijar audiencia a los efectos del sorteo del Sorteo de Sindico , que sera elegido en base al listado pertinente correspondiente al Juzgado, para el día 14 de octubre de 2004 , a hs. 9,00 en dependencias de la Secretaria de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia .- III.- Establecer que el día 29 de Diciembre de 2004 vencera el plazo par que los acreedores presenten sus pedidos de Verificacion de Creditos al Sindico ; establecer que el día 2 de marzo de 2005, debera la sindicatura presentar los Informes Individuales, y que el día 6 de abril de 2005 debera dicho organo presentar su Informe General.- IV.- Ordenar la publicacion de edictos en la forma y por el plazo dispuestos por el art. 27 de la ley 24522 en el Boletín Oficial de Jujuy y en diario de amplia circulacion local.- V.- Ordenar al deudor que mantenga los libros legales denunciados en la sede de su administracion hasta tanto la secretaria interviniente se los requiera

a los fines dispuestos por el inc. 5 del art. 14 de la ley 24522, lo que deba ocurrir dentro del plazo de tres días de notificado el presente auto.-VI.- Librar oficio a la Secretaria Unica a cargo de los Juzgados del Registro Publico de Comercio , ordenandole la anotacion de la apertura del concurso en el Registro de Concursos y requerir informe a dicha reparticion sobre la existencia de concursos o quiebras anteriores .-

VII.- Disponer la inhibicion general para vender o grabar bienes registrables de la concursada y librar oficio a los Registros Inmobiliario y del Automotor y prendario para la anotación de dicha medida.- VIII.- Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de notificada , deposite en el Juzgado y Secretaria del concurso la suma de pesos cien ( \$100) que se estiman provisoriamente como necesaria para atender a gastos de correspondencia .-IX.- Citar a los interesados a la Audiencia Informativa prevista en el Inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24522 , la que se realizara el día 24 de junio de 2005 a hs. 10,00 en dependencias de este Juzgado .- Y coherentemente fijar el plazo del Vencimiento del Periodo de Exclusividad el día 01 de julio de 2005 .- X.- Ordenar la remision a este Juzgado y Secretaria de todos los Juicios de contenido patrimonial que se sigan en contra de la concursada , salvo los procesos de expropiacion y los que se funden en relaciones de familia.- Prohibir la deducción de nuevas acciones de contenido patrimonial en contra de la concursada por causa o título anterior a la presentacion , salvo las que sean susceptibles de suspension según el inc. 1 de l art. 21 de la ley 24522 .- Librar los respectivos oficios .- XI.- Agregar copia en autos , notificar , hacer saber a la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Salvador de Jujuy, protocolizar , etc.- FDO. DR. EDUARDO H. CONDE- JUEZ.- ANTE MI.DR. JULIO H. LUNA STRIO.- SAN PEDRO DE JUJUY, 23 de marzo de 2004.-

13/15/18/20/22 OCT. LIQ. N° 37696 \$ 14.50

DR. NORBERTO A. COSTAMAGNA, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 18, hace saber que en el Expte. N° A- 13.900/02, caratulado: "FORMACION DE PEQUEÑO CONCURSO POR RUBEN OSCAR CESCATO", se ha dictado la siguiente resolución: "EN LA CUIDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY al primer día del mes de octubre de 2004... V.S. resuelve: 1.- Hacer lugar al pedido de prórroga de los plazos concursales y fijar el día 22 de febrero de 2005, horas 09,00 para la celebración de la audiencia informativa y el día 01 de marzo de 2005 para el vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. 2.- Imponer la publicación de edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DR. NORBERTO A. COSTAMAGNA, JUEZ, ante mi: DR. HUGO CÉSAR MOISES HERRERA, SECRETARIO." San Pedro de Jujuy, 01 de Octubre de 2004.-

13/15/18/20/22 OCT. LIQ. N° 37698 \$ 14,50.-

DR. EDUARDO H. CONDE, Juez de Primera Instancia en lo C. C. N° 8, Sec. N° 16, en el Expte. N° A-21844/04 caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO SOLICITADO POR CLUB ATLETICO SAN PEDRO", ha dictado el siguiente decreto: "SAN PEDRO DE JUJUY, 17 DE AGOSTO DE 2004.- 1.- De lo manifestado por el Dr. VICTOR PINASCO apoderado de la concursada a los Libros de Contabilidad, vista a la sindicatura.- 2.- Encontrándose vencidos los términos en el presente proceso concursal y atento a que no se realizaron las publicaciones de edictos correspondientes, reprogramense los plazos, fijandose en consecuencia como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus Pedidos de Verificación ante la sindicatura el día 05 de octubre de 2004. El día 17 de noviembre de 2004, deberá la sindicatura presentar su Informe Individual y el día 29 de diciembre deberá dicho organo presentar su Informe General.- Asimismo se fija como fecha de realización de la Audiencia Informativa el día 20 de abril de 2005, a hs. 10,00 en dependencias de este Juzgado y Secretaria y fijar el Vencimiento del periodo de Exclusividad que ocurrirá el día 27 de abril de 2005. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local, en la forma de estilo.- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr.

EDUARDO H. CONDE – JUEZ – ANTE MI. Dr. JULIO H. LUNA – STRIO.-  
SAN PEDRO DE JUJUY, 17 DE AGOSTO DE 2004.-

15/18/20/22/25 Octubre – Liq. 37705 - \$ 14,50

Dr. EDUARDO HORACIO CONDE, Juez de Primera Instancia en lo C.C. N° 8, Sec. N° 15, en el Expte. N° A-23.956/04, Caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO SOLICITADO POR DISTRI-LED S.R.L., RAUL LIAN TUMA y MARIA DEL VALLE DAVID", ha dictado la siguiente resolución: "San Pedro de Jujuy, 06 de Septiembre de 2.004.-Autos y Vistos:.....- Resulta:.....- Y Considerando:.....- Resuelvo: I.- Declarar la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE DISTRI-LED S.R.L., del Sr. RAUL LAN TUMA, D.N.I. N° 10.151.128 y de la Sra. MARIA DEL VALLE DAVID, D.N.I. N° 12.577.163, con domicilio en calle Chañi N° 102 del B° La Loma y el de Avda. Libertad esq. Sixto Ovejero, ambos de la ciudad de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, conforme a los fundamentos en los considerandos de éste pronunciamiento, el que se tramitará por las normas aplicables a los pequeños concursos(Art. 288, 289 y ccss. De la Ley 24.522).- II.- Fijar Audiencia a los afectados del sorteo del Síndico, que será elegido en base al listado pertinente correspondiente al Juzgado, para el día 23 de Septiembre de 2004, a hs. 08.00 en dependencias de la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.- III.- Establecer que el día 25 de Noviembre del año 2004 vencerá el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico; establecer que el día 18 de Febrero del año 2005 deberá la sindicatura presentar los informes Individuales y que el día 23 de Marzo dicho órgano deberá presentar su informe General.- IV.-Ordenar la publicación de edictos en la forma y por el plazo dispuestos por el Art. 27 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local.-V.- Ordenar al deudor que mantengan los libros legales denunciados en la sede de su administración hasta tanto la secretaría Interviniente se los requiera a los fines dispuestos por en Inc. 5 del Art. 14 de la ley 24.522, lo que deberá ocurrir dentro del plazo de tres días de notificado el presente auto.- VI.- Librar oficios a la secretaria única a cargo de los juzgados del Reg. Públ. De Com., ordenándole la anotación de apertura del concurso en el registro de Concursos y requerir informes a dicha repartición sobre la existencia de concursos o quiebras anteriores.- VII.- Disponer la inhibición General para vender o gravar bienes registrables de la concursada y librar oficio respectivos a los registros Inmobiliarios del Automotor delegación Libertador Gral. San Martín, San Pedro y de San Salvador de Jujuy N° 1, 2, 3, y Prendario para la anotación de dicha medida.- VIII.- Intimar a la concursada para que dentro de lo tres días de notificada depositen en el Juzgado y Secretaria del Concurso la suma de pesos doscientos (\$ 200,00) que se estimen provisoriamente como necesaria par atender a gastos de correspondencia.- IX.- Citar a los interesados a la Audiencia Informativa prevista en el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522, la que se realizará el día 03 de Agosto del año 2005. Y coherentemente fijar el plazo del vencimiento del Periodo de Exclusividad para el día 12 de Agosto del año 2005.- X.- Ordenar la remisión a este Juzgado y Secretaría de todos los juicios de contenido patrimonial que se sigan en contra de los concursados, salvo los procesos de expropiación y los que se funden en relaciones de familia. Prohibir la deducción de nuevas acciones de contenido patrimonial en contra de los concursados por causa o título anterior a la presentación, las que sean susceptibles de suspensión según el inc. 1 del Art. 21 de la ley 24.522.- Librar los respectivos oficios.- IX.- Agregar copia en autos, notificar, hacer saber a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Salvador de Jujuy, protocolar, etc.- FDO. HORACIO CONDE – JUEZ.- Ante mi – Dra. NILDA GRACIELA YAPURA – Secretaria.  
SAN PEDRO DE JUJUY, 06 DE SETIEMBRE DE 2004.-

15/18/20/22/25 Octubre – Liq. 37706 - \$ 14,50

DR. JOSE LUIS CARDERO, - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 – Secretaria N°2 se hace saber que en el Expte. N° B-39.273 / 98 Caratulado: " FORMACION DE CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES EN CASO DE AGRUPAMIENTO: LAS PALTAS S.A., CACHEPUNCO S.A, COPRAM CONSTRUCCIONES (HOY SU QUIEBRA) Y OTROS"

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7. SECRETARIA Nº 14. se hace saber que en el Expte. Nº B-106509/03 caratulado: “PREPARA VIA EJECUTIVO: PROVENCRED II SUC. ARGENTINA C/ ELIZABETH ELIANA ALVAREZ”. Se ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: San Salvador de Jujuy, 4 de septiembre de 2.003.- Provee a la presentación de fs. 11: Por

15/18/20 OCT. LIQ. N° 37707 \$ 8.70

EL DR. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 8, en el Expte. N° B-112087/04, caratulado: “EJECUTIVO: MUSIC HOUSE S.R.L. CANAL 4 c/ BEJARANO, ELVA NELLY, procede a REQUERIR a la demandada BEJARANO, ELVA NELLY, DNI. N° 4.764.430 el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA CTVOS. (\$ 491,30), en concepto de capital con más la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CTVOS. (\$ 245,65), para responder a acrecidas legales y costas del juicio.- En defecto de pago cítesela de REMATE par que en el término de CINCO DÍAS a partir de la última publicación comparezca ante este juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 8 a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución. Asimismo se lo intima a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres Kms. del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de considerarse notificado por Ministerio de ley las posteriores resoluciones que se dicten cualquiera seas su naturaleza (Arts. 52 y 154 del C.P.C.) haciéndole saber que los días de notificación en Secretaría son los martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Del pedido de imputación de intereses se le corre traslado con las copias respectivas, la que se encuentran en Secretaría a su disposición por el término antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Notifíquese. Fdo. DR. ROBERTO SIUFI – Juez – Ante mi: DRA. BEATRIZ BORJA.- Secretaria.-  
Públiques edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE Septiembre de 2004.-  
Secretaria N° 8, a cargo de la Dra. SILVIA R. LAMAS. - Secretaria.-

18-20-22 OCTUBRE LIQ.N° 37.719 \$ 8,70.-

#### INSCRIPCION DE MARTILLERO

MARIA REGINA GUERRERO D.N.I. N° 27.681.793 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el art. 62 inc. 1) de la ley 4152/85, ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros , cita en Cnel. Dávila esquina Aroa, Ciudad de Nieva. Públiques por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un diario local.

18/22/29 OCT. LIQ. N° 37721 \$ 8.70

DR. MIGUEL ANGEL PUCH, JUEZ DEL TRIBUNAL DE FAMILIA VOCALIA N° 1, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. SILVIA FIESTA, en el Expte. N° B- 105247/03caratulado: EJECUCIÓN DE HONORARIOS en expte. B- 97368/03: CORONEL SARFIELD CECILIA C/ JULIAN JORGE R., hace saber que a fs. 18, se ha dictado el siguiente decreto: “ SAN SALVADOR DE JUJUY, SEPTIEMBRE 21 DE 2004. Atento a lo solicitado y constancia de autos, y lo dispuesto por el art. 162 del C.P.C., intimase al demandado SR. JORGE RAFAEL JULIAN, D.N.I. N° 22.461.539, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por el termino de tres veces en cinco días, al pago ante este Tribunal de Familia, Vocalia N°1 de la suma de \$ 360.00 ( pesos trescientos sesenta) en concepto de capital, y con más de \$ 180.00 ( pesos ciento ochenta), calculados para responder a accesorias legales y costas del presente juicio.- En defecto de pago se lo cita de remate, para que en el termino de 5 ( cinco) días a partir de la ultima publicación de edictos, oponga las excepciones legales que estime le corresponda, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo se lo intima para que en igual término constituya domicilio legal dentro del radio de los tres kms. del asiento de este Tribunal sito en calle General Paz N° 625, Ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del Código Procesal Civil. Asimismo se le hará saber que las copias para traslado respectivas se encuentran en secretaria a su disposición. Notifíquese por cédula, librese edictos.- FDO: DR. MIGUEL A. PUCH, VOCAL PDTE. DE TRÁMITE, ante mi: DRA. SILVIA FIESTA, SECRETARIA- HAB./ SF.  
Públiques edictos en el Boletín Oficial y un diario local tres veces en cinco días- vocalia N° 1, SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-

18/20/22 OCT. LIQ. N° 37723 \$ 8.70

#### EDICTOS DE CITACIÓN

EL DR. ARMANDO ROBERTO OVANDO, VOCAL DE LA EXCMA. SALA TERCERA DE LA CÁMARA EN LO PENAL DE LA PCIA. DE JUJUY EN LA CAUSA N° 87/2003 caratula “ TOSCANO LORENZO JOAQUÍN p.s.a. de lesiones culposas – Perico-“, cita, llama y emplaza al procesado LORENZO JOAQUÍN TOSCANO: apodado “TIZON”, 31 años de edad, soltero, chofer, hijo de PEDRO EUSTAQUIO TOSCANO y de ESTELA DEL HUERTO UNCO, nacido el 20 de septiembre de 1973 en Metan Prov. de Salta, domicilio actual desconocido; para que se presente a estar a derecho y fije domicilio legal en la presente cuasa dentro del termino de cinco días a partir de la ultima publicación, la que se hará por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldia si dejara de comparecer sin justa causa ( art. 140 del C.P. Penal).- SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE OCTUBRE DE 2004.- FDO. DR. ARMANDO ROBERTO OVANDO, VOCAL, ante mi: DRA. MARIA MARGARITA NALLAR – SECRETARIA.-

13/15/18 OCT. S/C

DR. JORGE DANIEL ALSINA, VOCAL DE LA SALA SEGUNDA DE LA CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PCIA. DE JUJUY, en le Expte. N° B- 121606/04 – “ ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: VILTE DE FERRIL POLONIA C/ ESTADO PROVINCIAL Y OTROS”, cítese y emplazase a los sucesores de JUSTINA CHAÑI y a quienes se consideren son derecho sobre la fracción de terreno rural ubicada en el distrito de Purmamarca Dept. de Tumbaya de esta Prov., en la zona denominada Arroyo Quispiri y Churqui e individualizados como: 1.,:Parcela s/N°, Sección 2, Circunscripción 2, Padrón H-259 con dominio inscripto a nombre de JUSTINA CHAÑI, en el libro III de Tumbaya, Folio 105 asiento 182, y 2.-: Padrón H s/N° Circunscripción 2, Sección 2, a nombre del ESTADO PROVINCIAL, para que comparezcan a contestar demanda, dentro del plazo de QUINCE DÍAS hábiles, haciéndoles saber que las copias para traslado se encuentran en secretaria; bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho para hacerlo, si así no lo hicieren (art.298 del C.P.C.), y designarles como su representante al Sr. Defensor Oficial De Pobres y Ausentes.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. JORGE DANIELA ALSINA- Vocal- Ante mi: MARIA CRISTINA GARZON DE MACEDO- Habilitada.-  
Públiques edicto en el Boletín Oficial y un diario local TRES veces en CINCO DÍAS, en letra 7b sin agregados ni enmiendas.-  
SECRETARIA, San Salvador de Jujuy, 25 DE Agosto de 2004.-

15-18-20 OCTUBRE LIQ. N° 37.716 \$8,70.-

Hago saber que el Sr. Juez Federal de 1° Instancia N° 2 de la Prov. de Jujuy, Dr. HORACIO JOSE AGUILAR, Secretaria N° 3, en el Expte. N°244/04, Caratulado “ GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA LIMITADA SUCURSAL ARGENTINA c/ JEREZ, LAUREANO Y OTROS por DEMANDA POR ESCRITURACION”, ha decretado:-----

“ SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-Tengasé por promovida demanda de escrituración en contra de Laureano JEREZ; Egidio JEREZ; Domingo Alfredo MAMANI: Apolonia Gabriela MAMANI, Gladis Elva MAMANI ; Emilia Elsa MAMANI y Roberto Marcelino MAMANI y/o otros herederos de los titulares y/o poseedores del Inmueble ( Padrón H-298; ubicado en el Patacal – Purmamarca -, Dpto. Tumbaya, Prov. de Jujuy ) la que se tramitará según las normas del proceso sumarísimo ( arts. 498 y cc. Del Código de Rito) y córrase el pertinente traslado, emplazándolos a que comparezcan y la contesten en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de rebeldia. Para la notificación de los dos primeros de los nombrados publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por dos (2) días conforme arts. 343, 145 y cc. del C.P.C.N. (Fdo.): Horacio José Aguilar – Juez Federal”.-  
En consecuencia se cita y emplaza a los señores Laureano Jerez y Egidio Jerez para que dentro del término establecido, computados a partir de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que los represente en el juicio.-  
San Salvador de Jujuy, 29 de Setiembre de 2004.-

15/18 Octubre – Liq. 37712 - \$ 5,80

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA, en el Expte. N° 4041-M-87 y agregado 0516-693/92, cita y emplaza al Señor Osvaldo MONTTOYA, DNI 16.075.721 para que en el término de CINCO DÍAS a partir de la última publicación comparezca al Departamento de Tierras Fiscales, sito en Avda. 19 Abril esquina Otero, en horario administrativo a los efectos de hacer valer los derechos que le pudiera corresponder sobre el Lote Fiscal 27 de la Manzana 379 del Barrio ALTO COMEDERO de esta ciudad Capital Dpto. Dr. Manuel Belgrano, bajo apercibimiento de seguir el trámite del expediente según su estado, PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS por un BOLETÍN OFICIAL.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DE SETIEMBRE DE 2004.- DRA. PATRICIA ARACH de BERRUEZO – DIRECTORA GENERAL DE INMUEBLES.-

15/18/20 Octubre – Liq. 37709 - \$ 8,70

Por Disposición del Señor Juez de Instrucción Penal N° 6 Dr. JORGE O. SAMMAN, en el Expte. N° 4.415/01 caratulado "MARTINEZ GALLARDO, ROLANDO p.s.a. HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRANSITO Y LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO CALILEGUA, que tramita ante la Secretaria N° 11 a cargo de la DRA. CAROLINA PEREZ ROJAS, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al inculcado ROLANDO MARTINEZ GALLARDO, apodado "Cuervo", DNI. N° 92.918.271, boliviano, 32 años de edad, domiciliado en Manzana 422, Lote 13 del B° 22 de Mayo de la ciudad de L. G. San Martin, hijo de Pedro Martinez y de Alejandra Gallardo, nacido el día 5 de Mayo de 1969, alfabeto, chofer, no procesado anteriormente, Prontuario Policial N° 257.931 S.S., para que se presente a estar en la causa de referencia dentro de los CINCO DÍAS posteriores a la última publicación del presente edicto, que se hará por TRES veces en CINCO días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de declara su REBELDIA en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Arts. 140 y 151inc. 1° del C.P.P.) SIN CARGO.-

15/18/20 Octubre – S/C

DR. ENRIQUE ROGELIO MATEO, VOCAL DE LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. B- 116119/04- "ORDINARIO POR PRESCRIPCION DECENAL: MARIA MAXIMA RAMOS C/ MEDRANO DE MEDRANO, EMA ESTEFANIA: MEDRANO, LUCRECIA ANGELICA, MEDRANO, JOSÉ Y NUÑEZ, MARCELO"; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como PADRÓN N° J- 9419-J-5453, CIR. 1, SEC. 3, MNA. 0, PARCELA S/N-703, inscripción del dominio L II-F° 175 –A° 283, Mat. N° J- 9119-J-3033, para que dentro del plazo de QUINCE DÍAS comparezcan a contestar la demanda, haciéndoles saber que las copias para traslado se encuentran en secretaria, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho a contestar la demanda ( art. 298 del C.P.C.) y designarles como su representante al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Notifiquese por cédula.- FDO. DR. ENRIQUE ROGELIO MATEO- VOCAL- ante mi: SR. CESAR BAREA.- Prosecretario.- Publíquese edicto en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días en letra 7b sin agregados, ni enmiendas.- SECRETARIA, SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-

18/20/22 OCT. LIQ. N° 37727 \$ 8,70

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N° 3 DE LA PCIA. DE JUJUY, en la Causa N° 393/2004 caratulada: " CHAMBI LOZANO, MIGUEL ANGEL- p.s.a. de ROBO EN CIUDAD" Sumario Policial N° 9°67-L-2004, de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal Penal, procede el presente a notificar al llamado MIGUEL ANGEL CHAMBI LOZANO sin alias o sobrenombres; nacionalidad: argentino, soltero, alfabeto, 2do año secundario, de profesión u oficios desconocidos; de 18 años de edad, nacido el 29 de octubre de 1985. En la ciudad de Pálpala, hijo de Lorenzo Chambi Lozano y de Eugenia Ignacio, último domicilio conocido en calle Rivadavia s/n de la Localidad de Tilcara, D.N.I. N° 31.810.946, actual domicilio se ignora su actual paradero, que en la causa de mención, ha recaído la siguiente providencia: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 DE OCTUBRE DE 2004. AUTO Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO:1.-Citar por edictos para que se presente a estar a derecho en la presente causa, dentro del termino de DIEZ (10) DÍAS a partir de la última publicación que se hará por TRES VECES EN CINCO DÍAS en el Boletín Oficial de la

Pcia. de Jujuy, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada ( art. 140 del C.P.P.).2.- Protocolizar, hacer saber, publicar en el B.O., etc. Fdo: DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ – JUEZ- ante mi: SR. JORGE EDUARDO CARRILLO: secretario" Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy sin necesidad de previo pago. Secretaria n° 5- 06 de Octubre de 2004.-

18/20/22 oct. S/C

#### EDICTOS SUCESORIOS

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA PCIA. DE JUJUY ( a/c de la DRA. OLGA VILLAFANE, JUEZ Y SECRETARIA N° 3), en el Expte. N° B-122.865/04: "SUCESORIO AB INTESTATO: JUAN ANDIA", cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-

13/15/18 OCT. 37692 \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de VICENTE MARTINEZ Y/O VICENTE AZAD.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE AGOSTO DE 2003. SECRETARIA: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.

13/15/18 OCT. LIQ. N° 37700 \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B- 123444/04, caratulado: "SUCESORIO: MILAN, SILVIA AIDE", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante MILAN SILVIA AIDE, por el término de treinta días, a partir de la última publicación.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS. San Salvador de Jujuy, 29 de Setiembre de 2004. SILVIA RAQUEL LAMAS - SECRETARIA.

13/15/18 - OCT. LIQ. N° 37690 - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, de la Provincia de Jujuy (a/c de la Dra. OLGA VILLAFANE, Juez y Secretaria N° 3), en el Expte. N° B-122.674/04: "SUCESORIO: EDGAR PABLO LIZARRAGA", cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 SETIEMBRE DE 2004.

13/15/18 OCT. - LIQ. N° 37691 - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de JULIA GALLARDO ROJAS .- Secretaria DRA. MARIA JULIA GARAY.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS. San Salvador de Jujuy, 27 de Setiembre de 2004.

13/15/18 - OCT. - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1 de la Provincia de Jujuy, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de DON CARLOS TEOFILO VALDA.- Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y un diario local .- San Salvador de Jujuy, 05 de Octubre del 2004.- Secretaria N° 1 Sr. Roberto Emiliano Muriel – Strio.-

15/18/20 Octubre – Liq. 37708 - \$ 8,70

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-123245/2004, caratulado: “SUCESORIO JUAN ABEL SANCHEZ de, Cita y Emplaza por el término de TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de JUAN ABEL SANCHEZ L.E. 7.267.184.-  
 Publíquese Edictos, en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-  
 San Salvador de Jujuy, 27 de Setiembre del 2004.-  
 Dra. NORMAS AMALIA JIMENEZ: Secretaria.-

15/18/20 Octubre – Liq. 37702 - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MARTIN GUERRERO.-  
 Secretaria N° 1 Sr. Roberto Emiliano Muriel – Strio.-  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-  
 San Pedro de Jujuy, 16 de Julio del 2004.-  
 Dr. Hugo Cesar Moisés Herrera, Secretario.-

15/18/20 Octubre – Liq. 37713 - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña JUANA AQUINO.-  
 Secretaria N° 1 Sr. Roberto Emiliano Muriel – Strio.-  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS emplazandose por el término de TREINTA DÍAS HABILES, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-  
 Notificaciones en Secretaria: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.-  
 Fdo. Dr. JOSE LUIS CARDERO – Juez ante mi. Secretaria.-  
 San Salvador de Jujuy, 05 de Octubre del 2004.-

15/18/20 Octubre – Liq. 37711 - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores del Sr. MARISCAL ORTEGA FERMIN.-  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-  
 San Salvador de Jujuy, 24 de Setiembre del 2004.-  
 Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

15/18/20 Octubre – Liq. 37710 - \$ 8,70

DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 7 DE LA PCIA. DE JUJUY, en le Expte. N° B-124117/04, caratulado: SUCESORIO AB- INTESTATO ARMANDO RICARDO ACOSTA , cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de ARMANDO RICARDO ACOSTA L.E. 8.202.043.  
 Publíquese edictos en el B.O. y en un diario local por tres veces en cinco días.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DE OCTUBRE DE 2004-DRA. NORMA AMALIA JIMENEZ: SECRETARIA.-

18/20/22 OCT. LIQ. N° 37718 \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: MARIA CRUZ.  
 Publíquese por TRES VECES por el termino de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un diario local .  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2004- DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA- SECRETARIA.-

18/20/22 OCT. LIQ. N° 37722 \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B- 119457/04, caratulado: “

SUCESORIO: QUIROGA, AGAPITO FELIX”, cita y emplaza a heredero y acreedores de los bienes del causante QUIROGA AGAPITO FELIX, por el termino de TREINTA DÍAS, a partir de la ultima publicación.  
 Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004- DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS- SECRETARIA-

18/20/22OCT. LIQ. N° 37726 \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a heredero y acreedores de EVA GONZALEZ.  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 1 DE JUNIO DE 2004.  
 SECRETARIA: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.-

18/20/22 OCT. LIQ. N° 37729 \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza a los herederos de Don ELISEO ALBERTO JARRO, a cuyo fin Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS, emplazándose por el término de TREINTA DÍAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 DE SETIEMBRE DE 2004.  
 SECRETARIA: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

18/20/22 OCT. LIQ. N° 37730 \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-117147/04, caratulado: “SUCESORIO AB - INTESTATO: GONZALEZ RAUL” cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante GONZALEZ RAUL, por el término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación.-  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DE AGOSTO DE 2004.  
 DRA. NORMA JIMENEZ – POR HABILITACION.-

18/20/22 OCT. LIQ. N° 37731 \$ 8,70

TARIFAS

| Ley N° 4652/92                                                                           |       |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas |       |          |
| Suscripción - Tarifas:                                                                   |       |          |
| a) Suscripción por un año                                                                | ..... | \$91,20  |
| b) Suscripción por seis meses                                                            | ..... | \$45,30  |
| c) Ejemplar por día                                                                      | ..... | \$0,80   |
| d) Ejemplar Atrasado                                                                     | ..... | \$1,00   |
| e) Colección anual encuadernada                                                          | ..... | \$136,80 |
| Servicios y Publicaciones: por cada publicación                                          |       |          |
| a) Edictos Sucesorios                                                                    | ..... | \$2,10   |
| b) Edictos de Minas                                                                      | ..... | \$8,50   |
| c) Edictos Judiciales                                                                    | ..... | \$2,10   |
| d) Edictos Citatorios                                                                    | ..... | \$2,10   |
| e) Posesión veinteañal y Deslindes                                                       | ..... | \$8,50   |
| f)Remates hasta tres (3) bienes                                                          | ..... | \$2,10   |
| Por cada bien subsiguiente                                                               | ..... | \$4,00   |
| g) Asambleas de entidades sin fines de lucro                                             | ..... | \$4,00   |
| h) Asambleas de Sociedades Comerciales                                                   | ..... | \$97,90  |
| i) Balances                                                                              | ..... | \$76,00  |
| j) Contratos                                                                             | ..... | \$48,00  |
| Las publicaciones se cobraran íntegramente por adelantado.                               |       |          |